

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7903 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración Concurso 259/2012, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 21/2015, de 18 de febrero, acordando la conclusión del concurso de la entidad Planner Proceltha, S.L., con CIF B-36785905, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Vigo, 18 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial,

ID: A150008806-1